REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
30 NOV 2023
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3443

RETIRO, 30 NOV 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.

2.- Decreto Exento Nº 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

5.- Decreto Exento N°2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1º Informes socioeconómicos correspondientes a situación de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

D E C R E T O:

1º APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Aurora Rosa Gutiérrez Espinoza	8.627.903-7	$110.000	Aporte por concepto de ayuda económica para realizar examen medico de alto costo.	Cuenta RUT: 8627903
Maximiliano enrique Vivanco Sepúlveda	16.463.144-3	$150.000	Aporte por concepto de ayuda económica por el servicio fúnebre de su padre Don Leonel Vivanco Gutiérrez	Cuenta RUT : 16463144

3º IMPÚTESE el gasto por un total de $260.000- (doscientos sesenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA
DES. COMUNITARIO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/EBF/JCH/xgs.
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
30 NOV 2023
OFICINA DE PARTES